



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"  
 "Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"  
**Pleno del Consejo de la Judicatura Local**



**RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LAS DESIGNACIONES DE JUEZ, SECRETARIA (O) DE ACUERDOS Y ACTUARIA (O) DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**PLAZA DE ACTUARIA DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMERO.-** La persona que en el Primer Concurso Interno de Oposición para las designaciones de Juez, Secretaria (o) de Acuerdos y Actuaría (o) de los Juzgados de Primera Instancia en Materias Civil, Familiar del Poder Judicial del Estado de Campeche, fue designada y obtuvo su adscripción atendiendo a la mejor posición que ocupó en el concurso, así como a la satisfacción de los requisitos que señalan los artículos 77, párrafo tercero, 78 bis, párrafos séptimo, octavo y noveno, y 84, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como, los numerales 209 y 212 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y al proyecto de resolución de adscripción de la Comisión designada, aprobado por este Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en la Sesión Extraordinaria, de fecha once de junio del presente año, es:

**ACTUARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**

HOMOCLAVE	NOMBRE
09-PCIO	CARMEN GUADALUPE MEDINA CASTILLO

**SEGUNDO.-** Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 39 del Acuerdo General número 17/CJCAM/20-2021, el Consejo de la Judicatura Local emitirá el nombramiento correspondiente cuando así lo determine conveniente e iniciará funciones a partir de la fecha en que el Pleno del Consejo determine que surte efectos la adscripción que se le asigne, previa protesta constitucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Con fundamento en los artículos 38 y 39 del Acuerdo General 17/CJCAM/20-2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el Procedimiento y Lineamientos Generales para Acceder a los Cargos de Juez, Secretario de Acuerdos y Actuario de Primera Instancia en Materias Civil y Familiar, mediante Concursos Internos de Oposición, para efecto de notificación a los interesados, publíquense los siguientes resultados en el Periódico Oficial del Estado; y para mayor difusión, en la página web del Consejo, en los estrados de las Secretarías General de Acuerdos y Ejecutiva, así como en el correo electrónico de los participantes que resulten designados. Cúmplase.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a once de junio de dos mil veintiuno.

Así lo proveyeron y firman los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, señoras y señores Consejeros: **Presidente Magistrado LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ, LICENCIADO CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN, MAESTRA INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ, Y MAGISTRADO MAESTRO LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ,** ante la

*[Firma manuscrita]*  
 SECRETARÍA EJECUTIVA  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
 CAMPECHE, CAMPECHE, 11 DE JUNIO DE 2021



Secretaria Ejecutiva Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, que autoriza y da fe.

**AL CALCE SEIS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

-----**CERTIFICA**-----

LOS PRESENTES RESULTADOS FINALES DEL PRIMER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LAS DESIGNACIONES DE JUEZ, SECRETARIA (O) DE ACUERDOS Y ACTUARIA (O) DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAS CIVIL, FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. PLAZA DE ACTUARIA DE PRIMERA INSTANCIA, FUERON APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS: PRESIDENTE MAGISTRADO LICENCIADO **MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ**, LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN**, MAESTRA **INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ**, Y MAGISTRADO MAESTRO **LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ**. -----

**CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. CONSTE.- RÚBRICA.**-----

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**



*[Firma manuscrita en azul]*